



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Yazmín Villamizar Bonilla, en representación de los menores Geraldine Cimanca Villamizar y Yazmín Adriana Salcedo Villamizar
DEMANDADO	Nelson Velásquez Salamanca Rosman Jair Ariza Niño Seguros del Estado S.A.
RADICADO	050013103 003-2020-00048-00
ASUNTO	Incorpora y pone en conocimiento
Auto Sust.	Nro. 616

Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta al derecho de petición emitida por el Ministerio de Transporte, obrante en el numeral 28 del Expediente Electrónico, en atención a prueba que fue solicitada por la parte demandada. Del anterior documento allegado, se estudiará su procedencia en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica.

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8acafaaa75367ca0c2cb60671d7157d5d1d08fa46fc575686b14ee09f230d69

Documento generado en 19/10/2020 06:15:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>